

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.

SE PERMITE CONVOCAR

A la Asamblea General de Accionistas con Dividendo Preferencial y sin Derecho a Voto que se realizará el 2 de septiembre de 2009 a las 10:00 a.m., en la Carrera 7 No. 78-96, Club El Nogal, de la ciudad de Bogotá, D.C., para informarles sobre la realización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Igualmente convoca a los Accionistas Ordinarios a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el 2 de septiembre de 2009 a las 10:30 a.m., en la Carrera 7 No. 78-96, Club El Nogal, de la ciudad de Bogotá, D.C.

El orden del día que se propondrá a los señores Accionistas es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación Reglamento Asamblea General Ordinaria de Accionistas
4. Designación de la comisión para aprobación del acta de Asamblea
5. Informes de la Junta Directiva y del Presidente de la Corporación correspondientes al ejercicio enero- junio de 2009
6. Estados financieros individuales y consolidados con corte a 30 de junio de 2009
7. Dictamen del Revisor Fiscal
8. Aprobación de los informes de la administración y de los estados financieros
9. Proyecto de distribución de utilidades
10. Informe de la Junta Directiva sobre las actividades del Comité de Auditoría
11. Informe donaciones
12. Propositiones y varios

Los documentos que ordenan la ley y los estatutos estarán a disposición de los Accionistas durante los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de la reunión, en la Secretaría General de la Corporación ubicada en la Carrera 13 No. 26-45 Piso 8º. de la ciudad de Bogotá, D.C.

Los Accionistas que no concurren personalmente, pueden hacerse representar mediante poder otorgado por escrito, que debe contener, como mínimo, el nombre del poderdante y del apoderado, la persona en quien éste puede sustituirlo, si es del caso, la fecha de la Asamblea para la que se confiere y la clase de acciones que representa. Se recuerda que, salvo los casos de representación legal, los administradores y empleados de la Corporación no podrán representar acciones distintas de las propias ni sustituir los poderes que se les confieran.

JOSE ELIAS MELO ACOSTA
Presidente

